

GUÍA DOCENTE ABREVIADA DE LA ASIGNATURA

M1808 - Legislación y Gestión Administrativa del Patrimonio Histórico y Territorial

Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Territorial

Curso Académico 2021-2022

1. DATOS IDENTIFICATIVOS					
Título/s	Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Territorial			Tipología v Curso	Obligatoria. Curso 1
Centro	Facultad de Filosofía y Letras				
Módulo / materia	PATRIMONIO Y SOCIEDAD				
Código y denominación	M1808 - Legislación y Gestión Administrativa del Patrimonio Histórico y Territorial				
Créditos ECTS	3	Cuatrimestre	Cuatrimestral (1)		
Web					
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición	Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PUBLICO				
Profesor responsable	JUAN MANUEL ALEGRE AVILA				
E-mail	juan.alegre@unican.es				
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 1. DESPACHO (D108)				
Otros profesores	ANA SANCHEZ LAMELAS				

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
-	Identificar la normativa aplicable a los distintos bienes protegidos
-	Aplicar adecuadamente las normas jurídicas que rigen el patrimonio histórico y territorial
-	Conocer y explicar los modos en que las Administraciones públicas protegen los bienes parte del patrimonio histórico y territorial

4. OBJETIVOS

- Formar profesionales con fundamentos científicos que puedan contribuir a mejorar la valoración social del legado patrimonial, a favorecer estrategias de desarrollo local que potencien su conservación, y a considerar el patrimonio en el planeamiento y la ordenación territorial y sectorial.
- Transmitir la idea de la pluralidad del patrimonio colectivo y de la necesidad de su consideración desde una perspectiva transversal e integradora.
- Proporcionar una perspectiva global, que contemple el conjunto de disposiciones legales, acuerdos y movimientos que constituyen el marco de actuación en lo relativo a la defensa y protección del patrimonio colectivo en todos los ámbitos.
- Mejorar la transferencia del conocimiento científico y potenciar las relaciones entre los investigadores universitarios, los agentes que integran el patrimonio en proyectos sociales con diversos fines (económicos, educativos, científicos, protectores, etc.) y una sociedad civil cada vez más sensibilizada.

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE

CONTENIDOS	
1	Organización administrativa del Patrimonio Histórico
2	Marco normativo vigente del Patrimonio Histórico
3	Gestión administrativa del Patrimonio Histórico
4	La noción de Patrimonio Arqueológico: los bienes arqueológicos como bienes de dominio público
5	El régimen de las excavaciones arqueológicas
6	El régimen de atribución de los hallazgos arqueológicos
7	Evolución histórica de la legislación sobre excavaciones arqueológicas
8	El régimen de las excavaciones arqueológicas
9	
10	El régimen del patrimonio cultural sumergido

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN				
Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
trabajo	Trabajo	Sí	Sí	100,00
		No	No	0,00
TOTAL				100,00
Observaciones				
<p>Criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Exposición oral. -Asimilación de los contenidos descritos en el programa, según las explicaciones de las clases magistrales. <p>Modalidad y ponderación en la calificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Valoración del grado de asimilación y de la capacidad expositiva . <p>Si las circunstancias sanitarias no permiten el desarrollo presencial de la docencia, se utilizarán los medios informáticos habilitados al efecto por la Universidad de Cantabria [plataforma Moodle del Aula Virtual y/o Microsoft Teams o Skype Empresarial] para las funciones de seguimiento y evaluación.</p> <p>Con carácter general, para poder superar la asignatura será preciso la elaboración de un trabajo sobre alguno de los contenidos de la asignatura. Trabajo que será remitido a la dirección electrónica del profesor responsable [juan.alegre@unican.es]</p> <p>No ha lugar a hacer mención de las razones por las que las eventuales actividades desarrolladas durante la impartición de la asignatura tienen o no el carácter de 'recuperable', por la potísima razón de que aquéllas no son objeto de valoración/evaluación singularizada.</p> <p>En el caso de los alumnos con necesidades especiales reconocidas por SOUCAM, se ponderarán las recomendaciones del mismo, a fin de que los alumnos afectados disfruten de la plenitud de garantías dispensadas al resto de los alumnos.</p>				
Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial				
La atención y evaluación de los alumnos a tiempo parcial se realizará de conformidad a lo previsto en la normativa aprobada por la Universidad de Cantabria.				

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA
<ul style="list-style-type: none"> -Concepción Barrero Rodríguez: "La ordenación jurídica del Patrimonio Histórico", Civitas-Instituto García Oviedo, Madrid, 1990. -María del Rosario Alonso Ibáñez: "El Patrimonio Histórico. Destino público y valor cultural", Citias, Madrid, 1992. -Juan Manuel Alegre Ávila: "Evolución y régimen jurídico del Patrimonio Histórico", 2 tomos, Ministerio de Cultura, Madrid, 1994. -María del Rosario Alonso Ibáñez: "Los espacios culturales y la ordenación urbanística", Marcial Pons-Publicaciones de la Universidad de Oviedo, Madrid, 1994. -Concepción Barrero Rodríguez: "La ordenación urbanística de los conjuntos históricos", Iustel, Madrid, 2006.

Esta es la Guía Docente abreviada de la asignatura. Tienes también publicada en la Web la información más detallada de la asignatura en la Guía Docente Completa.